

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán — República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, 11 de Noviembre de 2022.-

Expte.nº: 53.050-2015-Ref.1/2021 -

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la BIOQ. ESP. MIRYAM EMILSE LEDESMA ACHEM, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát de Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la BIOQ.ESP. LEDESMA ACHEM fue designada por concurso y prorrogada mediante Resol.HCD.nº 0122/2017 y Resol.nº 0090/2021, a partir del 12/12/2020 y hasta el 11/12/2025;

Que mediante Resol nº 0862/2022, se convalidó y designó transitoriamente a la BIOQ ESP. LEDESMA ACHEM, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación para la misma Disciplina y Cátedra, a partir del 01/09/2020;

Que corresponde convalidar el período de licencia sin goce de haberes a la BIOQ. ESP. LEDESMA ACHEM, como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION desde el 01/09/2020 y hasta el 30/11/2022, y conceder un nuevo período de licencia sin goce de haberes desde el 01/12/2022 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor dedicación, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que puede accederse a lo solicitado con cargo al Art.49°), Punto II, unc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA (Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

- Art.1°)- Convalidar el periodo de licencia sin goce de haberes de la BIOQ. ESP. MIRYAM EMILSE LEDESMA ACHEM, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, desde el 01/09/2020 y hasta el 30/11/2022 -
- Art.2°)- Conceder licencia sin goce de haberes a la BIOQ. ESP. MIRYAM EMILSE LEDESMA ACHEM, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bioquimica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día 01/12/2022 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor dedicación, siempre que no supere el término de un (1) año.-
- Art.3°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución con cargo al Art.49°), Punto II, unc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015.-

Art.4°)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº: 0863-2022

Ora-Carolina Serse Barcello Secretaria Academica RC e 2000/INCL 00/2/CLT REPA Wieding

DED. MARIA INES GOMEZ
DECANA
DECANA
DECANA
DECANA
DECENACIONAL DE TUCUMAN